



13 de julio de 2016

A Todos los Estudiantes Visitantes

Estimados estudiantes:

La Universidad Central del Caribe cuenta con profesionales que se dedican al campo de la investigación. Muchos de ustedes se han acercado a nuestra universidad con el fin de obtener experiencias en investigación como parte de su currículum de estudio. Otros, solicitan el acceso como centro de práctica.

La Universidad está comprometida con la investigación y el desarrollo de futuros profesionales en este campo. Es por esto que hacemos disponible nuestras facilidades a estudiantes de otras entidades universitarias. De igual manera, estamos comprometidos con la seguridad institucional y la de nuestros estudiantes visitantes, por lo que le requerimos una serie de documentos para cubrirlos durante su estadía en la UCC.

Adjunto le incluimos el formulario que deberá completar y traer firmado con la firma del investigador mentor y el documento explicativo: Normas Requisitos para la Aceptación de Estudiantes Visitantes en la UCC. Dentro de los requisitos se encuentra un **endoso del seguro de responsabilidad pública**. Este endoso deben solicitarlo a la entidad educativa de procedencia. Si fuese un estudiante graduado o voluntario, entonces, deberán adquirir una póliza de responsabilidad pública en carácter personal. Las especificaciones del endoso son las siguientes para ambos casos:

- Endoso de responsabilidad pública a nombre de la Universidad Central del Caribe, P. O. Box 60327, Bayamón, PR 00960-6032 ("Certificate of Liability").
- Debe ser por un límite de \$1 millón.
- La UCC debe aparecer como asegurado adicional y debe incluir el "Hold and Harmless".
- El propósito es realizar trabajos de investigación científica.

**Los documentos deberán ser entregados al Decanato de Estudiantes. Una vez todos los documentos hayan sido completados y realizado el proceso de pago, el estudiante tendrá acceso a las instalaciones. Al finalizar su propósito en la UCC, el estudiante deberá devolver a la Oficina de Administración el permiso de estacionamiento y al Decanato de Estudiantes el ID para dar de baja su expediente.**

De surgir preguntas sobre el proceso, les exhorto a que se comuniquen con el Decanato de Estudiante al 787-798-3001 ext. 2401 con la Sra. Cynthia Ortiz o al Decanato de Administración al 787-740-6631 con la Sra. Ileana Cortés.

Cordialmente,

Emilia Soto Otero, MHSA  
Decana de Administración

ic